

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E	X	SERVICIO	
Empadronamiento de artesanos					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DTURISMO/REMTYS/002/24	
El trámite de empadronamiento de artesanos va dirigido a la población en general, a grupos de artesanos de la región y artesanos de manera Individual. Con el fin de obtener un espacio donde ofertar su producto o artesanía en eventos municipales, regionales o Estatales y así contribuir en su economía.					
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 8 de constitución de estados unidos mexicanos. Art. 3 fracción III y la IV, 5 fracción IV, 9 fracción V Y 57 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México Art. 109 del Bando Municipal de Gobierno vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:			Credencial expedida por el IIFAEM (Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías)		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:			1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		x			No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando Algún Artesano o productor artesanal desee participar en los eventos municipales, regionales o Estatales que la Dirección de Turismo de Tepetlilpa organice o difunda.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, por la subsecretaría de Turismo del Estado de México a través de la Dirección de Turismo municipal, con el objetivo de corroborar la información brindada por el artesano			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Presentar solicitud de empadronamiento por escrito. De forma personal en las oficinas de la Dirección de Turismo		SI	1		Artículo 116 y 118 de la tercera sección del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.-INE		SI	1		
3.-CURP		SI	1		
4.-RFC		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Presentar solicitud de empadronamiento por escrito. De forma personal en las oficinas de la Dirección de Turismo		SI	1		Artículo 116 y 118 de la tercera sección del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.-Identificación oficial vigente del representante		SI	1		
3.- Carta poder de la sociedad		SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.-Presentar solicitud de empadronamiento por escrito. De forma personal en las oficinas de la Dirección de Turismo		SI	1		Artículo 116 y 118 de la tercera sección del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.-Oficio con papelería oficial de la Institución Pública		SI	1		
3.-Identificación Oficial Vigente		SI	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		-El artesano acude a la oficina de la Dirección de Turismo con sus respectivos documentos. -En la oficina de la Dirección de Turismo se realiza el trámite correspondiente. -Posteriormente se entrega la credencial expedida por el IIFAEM.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos			
COSTO:		No aplica		Fundamento Jurídico No aplica	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	N o
		TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL		-El trámite se realizará cuando el artesano cumpla con los requisitos solicitados			

TRAMITE:	No se realizará el registro cuando el artesano no cumpla los requisitos en tiempo y forma
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Turismo				Dirección de Turismo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Julieta Martínez Estrada	
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Morelos planta alta de la Presidencia Municipal	NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 Lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 hrs. sábados		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	5979750150 / 5979751561	No aplica	No aplica	turismo@tepetlixpa.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existen programas de capacitación para los artesanos?				
RESPUESTA:	Sí, a través del IIFAEM se capacita a los artesanos de todo el Estado de México				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué alternativas nos ofrece el gobierno municipal para ofertar nuestros productos?				
RESPUESTA:	Instalar ferias artesanales en fechas estratégicas, así como realizar convenios con municipios vecinos para colocar stands en sus fiestas patronales				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo presentar mi artesanía en las oficinas?				
RESPUESTA:	Si es posible si o en su defecto presentar evidencia en fotografía				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Julieta Martínez Estrada NOMBRE COMPLETO	 Lic. Julieta Martínez Estrada NOMBRE COMPLETO	01 / 08 / 24